

167936

## ACTA DE INSPECCION

D<sup>a</sup> [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día cuatro de septiembre de dos mil siete en "PAPELERA DEL CENTRO", sita en carretera de [REDACTED] en Navalcarnero (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de gramaje de papel, y cuya última autorización de modificación (MO-1) fue concedida por Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid con fecha 10 de noviembre de 2003.

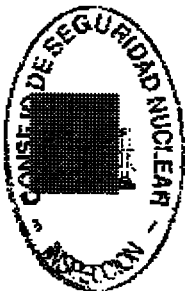
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### **DEPENDENCIAS, EQUIPOS, MATERIAL RADACTIVO**

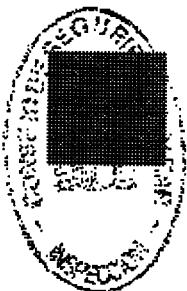
- No hay modificaciones en la instalación con respecto a lo descrito en la visita de inspección anterior de fecha 13 de julio de 2006. \_\_\_\_\_
- La zona donde se encuentran instalados los equipos esta reglamentariamente señalizada (zona vigilada); la instalación dispone [REDACTED]



- Disponen de dos equipos de medida de gramaje de papel de de marca [REDACTED] que albergan cada uno una fuente de Kr-85 (n/s 8398 BX y 8399 BX) de 10.1 y 10.2 GBq, respectivamente. \_\_\_\_\_
- El día de la inspección estos dos equipos se encontraban parados por labores de mantenimiento en toda la nave. Los obturadores de cada una de la fuentes se encontraban cerrados. \_\_\_\_\_
- Tasas de dosis máximas en contacto con el contenedor de las fuentes 0.8  $\mu$ Sv/h. En zona de paso: fondo. \_\_\_\_\_
- El día de la inspección no estaba disponible el detector de la instalación [REDACTED]. Según se manifiesta, se encontraba en [REDACTED] para su verificación anual. Estaban disponibles la última verificación de fecha 25-08-06 y la última calibración en el [REDACTED] de fecha 15-06-05. \_\_\_\_\_
- Efectúan y registran la vigilancia radiológica de la instalación, con periodicidad inferior a mensual. \_\_\_\_\_

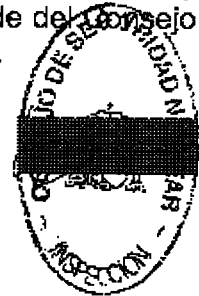
#### PERSONAL DE LA INSTALACION - DOCUMENTACION

- Disponen de una Licencia de Supervisor y una de Operador, en vigor.
- Estaban disponibles los registros dosimétricos correspondientes a tres TLDs personales de solapa y cuatro de área. Lecturas procesadas por [REDACTED]; últimas corresponden al mes de julio 2007 y acumuladas. Valores de los dosímetros personales: fondo. \_\_\_\_\_
- La vigilancia sanitaria del personal profesionalmente expuesto de la instalación se efectúa una vez al año en [REDACTED] (últimas realizadas en el curso de junio-julio 2007). \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el Diario de Operaciones relleno y actualizado. \_\_\_\_\_
- Disponen de contrato de mantenimiento con [REDACTED] que establece una revisión cada dos meses (ajustes y calibración del equipo), otra revisión preventiva, una vez al año, más completa del equipo y la fuente correspondiente, y otra cada 5 años para cambio de los cables. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible la última revisión anual correspondiente a la realizada el 25-10-06 por el técnico de [REDACTED] ([REDACTED]). \_\_\_\_\_



- Disponen de un contrato con [REDACTED] para una revisión desde el punto de vista de protección radiológica, con periodicidad anual, estableciendo revisiones de área y curvas de isodosis. Según consta en el Diario de operaciones esta revisión se ha realizado en 29-08-07, pendientes de recibir el certificado correspondiente. Ultimo certificado de [REDACTED] corresponde a la revisión realizada el 23-08-06.
- Se encuentra archivada la documentación técnica de la instalación.
- Se ha recibido en el CSN con fecha 26-01-07 el informe anual correspondiente al año 2006.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el cual se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el cual se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cinco de septiembre de dos mil siete.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "PAPELERA DEL CENTRO, S.A.", en Navalcarnero, Madrid, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Navalcarnero, 13 septiembre 2007

PAPELERA DEL CENTRO, S. A.



Fdo.: [REDACTED]